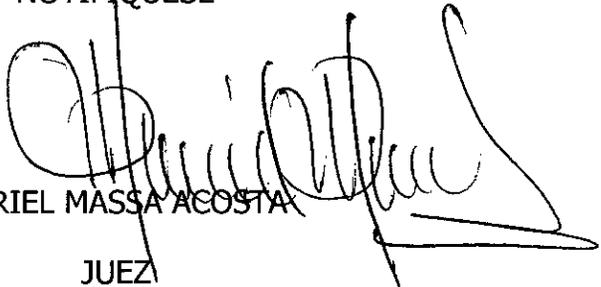


JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE	RAUL EMILIO ZULETA POSADA Y OTROS
DEMANDADO	ANA ROSA HINCAPIÉ AGUDELO Y OTROS
RADICADO	2019-00523
ASUNTO	REQUIERE PREVIO A TENER EN CUENTA AVISO

Previo a tener en cuenta la notificación por aviso enviada al codemandado ELKIN DARÍO FRANCO TIRADO, se requiere a la apoderada judicial de la parte demandante, para que dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 292 del C.G.P., toda vez que no se adjuntó la copia del aviso debidamente cotejada y sellada, en donde conste la fecha y la de la providencia que se notifica, el Juzgado que conoce del proceso, su naturaleza, el nombre de las partes y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

NOTIFÍQUESE


MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

30.

<p>JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. <u>64</u>, Hoy, <u>21</u> de septiembre de 2020.</p> <p> JUAN MAZO BEDOYA Secretario</p>
